



Movimiento contra la Intolerancia

Manifiesto Día Internacional para la Tolerancia

Frente al extremismo, el odio y el fanatismo: el antivirus de la Tolerancia

Nos dice la UNESCO en el aniversario del **Día Internacional para la Tolerancia** que esta virtud y valor tiene que orientar nuestra acción que proclamamos todos los **16 de Noviembre**, aunque lo importante es que debemos de practicarla todos los días del año, pues contribuye a **sustituir la cultura de la guerra por la de la paz al crear armonía en la diferencia** y que hoy es más necesaria que nunca porque vivimos tiempos en que el extremismo, el odio y el fanatismo se desatan con frecuencia.

La Declaración de Principios de la UNESCO, asumida por la ONU, explicita: ***La Tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras distintas de manifestar nuestra condición humana. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.***

También nos señala que **no debemos equivocarnos** pues Tolerancia ***“no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la Tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La Tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados”.***

No significa **permitir** la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. “Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas” como expresa la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, publicada por la UNESCO en noviembre de 1995, donde define que la ***“Tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos”.***

En un momento en que **los extremismos, el odio y el fanatismo** se desatan en todo lugar y con demasiada frecuencia, en un momento en que la intolerancia continúa intoxicando una parte de la humanidad. Nunca ha sido una virtud tan vital y necesaria la Tolerancia, por lo que debemos afirmarla, defenderla y promoverla de manera perseverante las gentes de bien.

La Tolerancia es de hecho una actitud, una conciencia y un requisito que predispone a una conducta constructiva y positiva ante la diversidad humana y que la entiende como una forma de riqueza, no como un factor de división, donde las diferencias inmediatas o aparentes, son una parte constitutiva del lenguaje común de la humanidad. Afirma **la dignidad de la persona y la universalidad de los derechos humanos.**

El conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y **la libertad de pensamiento**, de conciencia y de religión fomentan la **Tolerancia**, que consiste en la armonía en la diferencia. ***“No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La Tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de la guerra por la cultura de la paz”***, dice la Declaración.

La UNESCO recuerda al intelectual francés **Voltaire**, quien en su Ensayo sobre la Tolerancia escrito en 1764, ante a la guerras que asolaban nuestro continente, dijo: ***“todos estamos llenos de debilidades y errores, perdonémonos recíprocamente nuestras tonterías. Es la primera ley de la Naturaleza”***, palabras que 255 años más tarde no han perdido su relevancia. Pero sobre todo lo que nos recuerda es que practicar la Tolerancia no es permanecer inactivo o permanecer insensible a las diferencias entre hombres y mujeres, culturas y creencias, sino vivir el compromiso de **erradicar la Intolerancia** que de ello derive.

somos diferentes
somos iguales